

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES/AS. CONCURRENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José García Lobato.

SRES/AS. CONCEJALES/AS:

D^a María Piedad Álvarez Cortés.

D. Víctor Álvarez González.

D. Hector Artiel Morales.

D. Juan Daniel Bravo Martínez

D. José M^a Cabañas Arias.

D. Juan Manuel Forte Morán.

D^a M^a Piedad García Rejano.

D. Tomás García Rodríguez.

D. Carlos González Jariego.

D. Francisco José Lallave Miranda .

D^a M^a Dolores Lázaro Pintor.

D. Luis Alfonso Merino Cano.

D^a Beatriz Palomeque González.

D^a Eva Pérez Zamora.

D^a Raquel del Puerto Carrasco.

D. José Antonio Regaña Guerrero.

D^a Carmen Reviriego Machío.

D^a Tamara Rodríguez Mesías.

D^a Laura Triviño Belinchón.

Sr. Interventor acctal:

D. Juan Antonio Díaz Aunión.

Sr. Secretario general:

D. Jesús Hernández Rojas.

En la ciudad de Almendralejo a veintisiete de junio de dos mil dieciséis, se reúnen en el salón de actos de este Excmo. Ayuntamiento los miembros integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria y para la que previamente habían sido citados.

Por la Alcaldía-Presidencia se declara abierta la sesión siendo las doce horas.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala Jiménez Rama.

1º.- ACTA ANTERIOR.- La Corporación, por unanimidad de los veinte señores/as concejales/as asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016.

2º.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D^a EVA PÉREZ ZAMORA.- Se dio cuenta de este escrito y de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del tenor literal siguiente:

“Considerando que en este Ayuntamiento tuvo entrada el escrito de Doña Eva Pérez Zamora, Concejala del Ayuntamiento, el día 24 de junio de 2016. En el mismo se formalizaba la renuncia voluntaria al cargo que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión del cargo de Concejala el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones de

24 de mayo. La renuncia al cargo no será efectiva hasta su sometimiento al Pleno del Ayuntamiento, es decir, hasta que tome conocimiento el Pleno de la Corporación.

Considerando los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, realizaba la tramitación reglamentariamente establecida, y visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de septiembre, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento que realiza doña Eva Pérez Zamora.

SEGUNDO.- Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita las credenciales de Doña María Elena Cruz Guerrero, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, presentada por el Partido Popular, para que pueda tomar posesión de su cargo.”

Interviene la Sra. Pérez Zamora para, en primer lugar, agradecer a todas aquellas personas que la han acompañado en esta aventura, que es ser concejal de su pueblo. A todas las Asociaciones y empresas y personas que a modo individual han colaborado en su trabajo; a todos los empleados públicos del Ayuntamiento por su colaboración y disposición para facilitarle las tareas que le fueron encomendadas; a las Centrales Sindicales, con las que ha tenido muchas horas de negociación, debiendo sentirse orgullosos de los acuerdos alcanzados.

Quiere hacer especial mención a aquellas personas, funcionarios y trabajadores del Ayuntamiento que más directamente la han ayudado en su función, a quienes debe todo lo bueno que se ha hecho en las áreas que le fueron encomendadas. A Pepe Espino, porque su dedicación, disponibilidad y capacidad de resolución le ha facilitado su trabajo. A María Izquierdo, por su entrega, entusiasmo y profesionalidad que le ha facilitado su trabajo a la hora de emprender cada nuevo proyecto. A Narciso González, porque ha conseguido que Almendralejo suene en toda Extremadura y ha trabajado muy duro para que hoy se pueda contar con el único Instituto de Jazz y Música Moderna en Extremadura.

Asimismo, agradece a “su gente” de la Sección de Recursos Humanos y Prevención de Riesgos Laborales, Susana, Fernando Pérez, Isabel y Víctor, a los que nunca podrá agradecerles suficientemente su colaboración para que el ejercicio de su tarea en esta área fuera más fácil. Su dedicación y disponibilidad. También quiere hacer mención de todo el personal que temporalmente han trabajado en esa área. Especialmente quiere darle las gracias a Fernando Sánchez por “soportarla”, enseñarla, por colaborar sin excusa, por estar siempre dispuesto, incluso en momentos difíciles para él. También, agradece al Secretario de este Ayuntamiento, que siempre ha tenido abierta la puerta de su despacho cuando necesitaba su colaboración.

Para finalizar, quiere dar las gracias a sus compañeros del Grupo Municipal Popular, de esta y la pasada legislatura, así como al personal de confianza, que le han facilitado y ayudado en su labor, porque juntos han vivido momentos muy difíciles, que les han hecho crecer como profesionales y como personas, porque no solo han sido

compañeros sino amigos, porque juntos han trabajado por su pueblo, animándoles a que sigan trabajando como hasta ahora, con humildad, dedicación y entusiasmo. Les desea que el camino que les queda por recorrer lo hagan trabajando juntos. También quiere dar las gracias al Alcalde, por esa llamada que la hiciste para tomar un café y embarcarla en una experiencia de las más importantes de su vida. No siendo esto un adiós, sino solo un hasta luego.

Sometido este punto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Municipal Popular, integrado por once concejales/as asistentes.
- Vota en abstención el Grupo Municipal Socialista, integrado por ocho Concejales/as asistentes.

La Corporación, por mayoría absoluta de sus miembros, adopta el siguiente, acuerdo:

PRIMERO.- *Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento que realiza doña Eva Pérez Zamora.*

SEGUNDO.- *Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita las credenciales de Doña María Elena Cruz Guerrero, siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, presentada por el Partido Popular, para que pueda tomar posesión de su cargo.*

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente para agradecer a la Sr. Pérez Zamora por el tiempo dedicado y el trabajo desarrollado durante estos años, y su labor por su pueblo. También, agradecerla, como a los demás concejales que asumen, al aceptar esta responsabilidad, trabajar por su pueblo, poniéndose a disposición de todos los ciudadanos de Almendralejo, como también han hecho todos los que han ocupado y ocupan el puesto de Concejel. Muchas gracias y desearla lo mejor en la etapa, también política, que tiene que desarrollar en la región.

Se ausenta del Pleno la Sra. Pérez Zamora.

3º.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2016/2017.- Se dio cuenta de dictamen que emite la Comisión Informativa de Asuntos Económicos, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2016, comprensivo de los particulares siguientes:

-“Toma la palabra el Sr. Lallave Miranda para manifestar que se trata de aprobar, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, un Plan Económico Financiero para corregir una serie de desequilibrios presupuestarios.

Sometida a votación la propuesta del Plan Económico Financiero 2016/2017, arroja el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres. Merino Cano, Lallave Miranda, Cabañas Arias, García Rejano, Lázaro Pintor, Regaña Guerrero y Reviriego Machío.

Votan en abstención los Sres. Álvarez González, Artiel Morales, Forte Morán y del Puerto Carrasco.

La Comisión, con el voto favorable de la mayoría absoluta que de hecho y de derecho la compone, dictamina favorablemente la propuesta del Plan Económico Financiero 2016/2017.”-

Interviene el Sr. Lallave Miranda para señalar que el Plan que se incluye en este punto del orden del día, es un documento técnico-jurídico, impuesto legalmente para corregir determinadas desviaciones del ejercicio económico anterior. Se trata de un documento con medidas técnicas y no de naturaleza política, con el que se pretende aumentar el nivel de recaudación, del 74 por ciento al 82 por ciento, no vinculando ese incremento a la subida de tributos, sino a la mejora de la coordinación entre el Ayuntamiento y el Organismo Autónomo de Recaudación.

En segundo lugar, se trata de controlar el gasto, ya que en este momento no se están llevando a cabo expropiaciones millonarias, como a las que ha tenido que hacer frente el equipo de gobierno actual, y una vez que se han devuelto las subvenciones del Programa REINDUS correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2010.

Sobre la Regla de tope de gasto, señala que las medidas que ha adoptado el Ayuntamiento han hecho efecto reduciéndose por debajo del ciento diez por ciento.

Interviene la Sra. Álvarez Cortes para señalar que hoy no quería ser crítica porque este domingo se han celebrado elecciones, con el resultado electoral que se ha dado. No obstante, quiere manifestar que no se han enterado que llevan gobernando desde hace cinco años. Subrayando, que este es el cuarto Plan Económico Financiero que aprueban. Por ello, concluye que la culpa de la situación económica del Ayuntamiento es del actual equipo de gobierno, que es quien incumple la regla de gasto. Han gastado más de lo que han ingresado. Se han gastado más de un millón doscientos mil euros por encima de lo que permite la Ley.

Crítica la gestión económica del equipo de gobierno, señalando que cuando su grupo pide información sobre el presupuesto estimado de los eventos y actuaciones programadas, nunca los concretan y, cuando los ejecutan, gastan sin control. Todo ello hace que el límite de deuda esté en el 112,23 por ciento y que hayan tenido que aprobar dos planes de pago a proveedores. Por lo menos el segundo es de su entera responsabilidad y su importe ha superado los diez millones de euros. Recuerda que esto son créditos a largo plazo.

Por otro lado, señala que la causa de sobrepasar el techo de gasto y el límite de deuda, que pone de manifiesto el Interventor en su Informe sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, son la baja recaudación de impuestos y tasas, lo que es responsabilidad del equipo de gobierno. No cobran las tasas en los momentos que se entra en periodo electoral. También existe morosidad en el cobro de los recibos por los servicios de la guardería rural y a los comerciantes del mercado. También critica la baja recaudación de las tasas por ocupación de la vía pública y otros servicios, lo que pone de manifiesto un problema de gestión. Tampoco cobran las multas, como se pone de manifiesto en el Informe del Interventor sobre cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Para finalizar señala que, en los datos que se aportaron en el momento de la liquidación del presupuesto de 2015, se pone de manifiesto que el equipo de gobierno está gastando más de lo que ingresa. Ahora se comprometen a gestionar mejor y a recaudar, sin plantear cómo lo van a hacer.

Interviene el Sr. Lallave Mirando para manifestar que la Sra. Álvarez Cortés falta a la verdad. Además, critica que en el momento de darse cuenta en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos de la liquidación del presupuesto de 2015, no preguntaran ni solicitaran información sobre dicha liquidación, ya que es en esa Comisión, por la presencia del Interventor y de los técnicos municipales, cuando se podrían haber abordado todas las cuestiones que necesitan una respuesta técnica más que política, sin embargo, ni solicitaron información, ni concreción, ni explicación de la documentación que integraba esa liquidación.

Justifica que no se haya elaborado y aprobado presupuesto, en los problemas heredados por expropiaciones no abonadas por el equipo de gobierno anterior y el importante volumen de intereses generados por esos impagos, a los que ha habido que hacer frente. Por otro lado, señala que las inversiones se han seguido haciendo y se viene cumpliendo con la gente. No obstante, se producen “desequilibrios intermedios” que hay que corregir por medio de los Planes Económico financieros.

Recuerda los resultados presupuestarios de los últimos años. Con el partido socialista, en 2008, menos 313.000 euros; en 2009, menos 1.051.000 euros; en 2010, menos 4.689.000 €, en su opinión los peores datos económicos de la historia del Ayuntamiento. Con el partido popular, en 2011, 4.166.000 de euros en positivo; en 2012, más de 9.700.000 euros en positivo; en 2013, 1.466.000 € en positivo; en 2014, con ajustes en el presupuesto, 139.000 euros en positivo; en 2015, 479.000 euros en positivo. Desde 2011 al 2015, han cerrado los presupuestos con superávit. Lo que demuestra que están cumpliendo, como están haciendo con el Plan de Pago a Proveedores.

Por lo que se refiere a la subida de IBI, no se han incrementado los tipos, lo que se esta haciendo es dar de alta a unidades catastrales que no lo estaban, por lo que se suman nuevos contribuyentes. Esta nueva situación se está contemplando en el Plan de Ajuste. Critica que se confunda estabilidad presupuestaria con déficit, explicando que el déficit es gastar más de lo que se ingresa. Estabilidad presupuestaria es tener capacidad de financiación, siendo esta positiva en Almendralejo. Lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es recaudar los ingresos que liquida, dando facilidades a los ciudadanos.

Para finalizar afirma que con el Plan Económico Financiero que se somete al Pleno, no se produce incremento de los impuestos.

Sometido este punto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Municipal Popular, integrado por once concejales/as asistentes.
- Vota en contra el Grupo Municipal Socialista, integrado por ocho Concejales/as asistentes.

La Corporación, por mayoría absoluta de sus miembros, adopta el siguiente, acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico-Financiero 2016/2017 del Ayuntamiento de Almendralejo.

SEGUNDO.- Remitir el referido Plan al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento y se le dará la publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

4º.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PATRIMONIAL ENTRE EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, PARA ESTABLECIMIENTO DE ESPACIOS DE USO SINDICAL Y EMPRESARIAL.- Previo al examen de este punto, como es preceptivo al no haberse dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, se somete a ratificación por el Pleno la inclusión del mismo.

Sometido a votación la incorporación de este punto al orden del día, vota a favor el Grupo Municipal Popular integrado por once Concejales y vota a favor el Grupo Municipal Socialistas integrado por ocho Concejales. El Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, ratifica la inclusión en el orden del día de este asunto.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la parte dispositiva del acuerdo que debe adoptar el Pleno de la Corporación.

Interviene el Sr. Merino Cano para recordar que el convenio de colaboración que es objeto de modificación, tiene como objetivo fundamental el definitivo cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, que ordenaba la devolución al Ayuntamiento del terreno cedido al Estado para la construcción de la llamada Casa Sindical. Como ya se explicó en el Pleno de abril, el convenio preveía la constitución de un derecho de superficie sobre suelo de propiedad municipal, con el fin de construir un edificio que albergara en la ciudad la sede de los Sindicatos y de la Patronal que tienen asignados edificios y espacios del patrimonio sindical acumulado. Es precisamente la concreción de la superficie construida del edificio que se lleve a cabo por el Ministerio, lo que hace que deba ser el Pleno el órgano que lo ratifique. Dicha superficie será de 600 metros cuadrados que se construirán sobre una parcela de 440 m2.

En segundo lugar, se concreta la obligación del Ministerio de urbanización de los espacios entre el Centro de Innovación Empresarial y el edificio que debe construir, para permitir el acceso rodado a los distintos edificios, así como la construcción de un aparcamiento para treinta y cinco vehículos.

Todo ello bajo la supervisión del Ayuntamiento y de los Técnicos Municipales.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés, para, en primer lugar, señalar que la única modificación que se introduce es la concreción de los metros cuadrados que tendrá el edificio que construirá el Ministerio sobre la parcela de propiedad municipal.

En segundo lugar, quiere poner de manifiesto, que el Ayuntamiento, además de poner a disposición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social la citada parcela, se compromete a poner a disposición de las centrales sindicales y empresarios locales para que provisionalmente se instalen, dotados de instalación eléctrica, climatización, conexión de voz y datos, cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa municipal para uso de oficina.

Por otro lado, solicita agilidad para la firma del convenio, el desalojo del edificio de la Plaza de Extremadura, cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo y que se remodele la plaza.

Manifiesta que no se justifica que el Ayuntamiento tenga que solucionar los problemas que tiene el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que sigue ocupando el edificio sin ningún título desde que la Sentencia es firme y que, además, el Ayuntamiento tenga que pagar locales para la instalación de las Centrales Sindicales y la Patronal con unas condiciones concretas. Por ello, anuncia la abstención de su Grupo en este tema.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que es cierto que quien tiene la obligación de ejecutar la sentencia es el Ministerio, por lo que el Ayuntamiento podría haber actuado de otra manera. Cada uno cumpliendo su obligación y el Ayuntamiento esperar al desalojo del edificio y a la devolución del suelo y lo construido. Sin embargo, si el Ayuntamiento tiene suelo y ha creado una zona donde existen edificios municipales vinculados a una zona de emprendimiento, en la que participan los agentes sociales, parece lógico que la sede de estos en Almendralejo se ubique junto a ese espacio. La inversión la hace el Ministerio y asciende a más de 500.000 euros, el Ayuntamiento constituye un derecho de superficie sobre una parcela de su propiedad, que tendrá un tiempo de duración y sobre la que no se pierde el dominio. Además, el Ministerio se obliga a urbanizar todo el espacio entre los edificios.

Con todo ello, el Ayuntamiento, está posibilitando que los sindicatos y la patronal sigan teniendo su sede en Almendralejo, colabora con estos para que tengan un local adecuado a sus necesidades hasta la construcción de un nuevo edificio, lo que es importante para Almendralejo.

Sometido este punto a votación, arrojó el siguiente resultado:

- Vota a favor el Grupo Municipal Popular, integrado por once concejales/as asistentes.
- Vota en abstención el Grupo Municipal Socialista, integrado por ocho Concejales/as asistentes.

La Corporación por mayoría absoluta de su miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- *Aprobar la modificación del convenio de Colaboración Patrimonial entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo.*

SEGUNDO.- *Autorizar al Alcalde-Presidente para la firma del Convenio de Colaboración Patrimonial con el Ministerio y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de su contenido.*

5º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al Pleno de la Carta de agradecimiento a toda la Corporación, que le ha remitido Doña Carmen Fernández-Daza, por el apoyo dado a la propuesta de la Junta Directiva de la Federación Extremeña Histórica para la concesión de la Medalla de Extremadura al Centro Universitario Santa Ana de Almendralejo.

Seguidamente, se hace mención de las felicitaciones siguientes:

- Enhorabuena a la Feria del Motor de Almendralejo, FEMOAL, que en su segunda edición ha sido un rotundo éxito con 1.065.000 € en ventas.
- Felicitar a D. Marcelo Pacheco por su reconocimiento con el galardón “Almendralejo Ciudad del Cava”, y su distinción como “Embajador del Cava”.
- Nuestra más sincera enhorabuena a Carlos Esperilla Mesías por haber sido seleccionado su proyecto como el mejor de la cédula Yuzz de Almendralejo, y su premio de un viaje a Silicon Valley y el acceso a los premios nacionales Yuzz.
- Felicitar a todos los integrantes de la Asociación Ruta del Vino Ribera del Guadiana que el pasado fin de semana culminó la IV Edición de la “Primavera Enogastronómica”, con un notable índice de participación y resultados.
- Felicitar a los miembros de nuestra Policía Local de Almendralejo por la participación y logros obtenidos en el Torneo Europeo de Policías y Bomberos celebrado en Huelva, así como a los miembros del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, que prestan sus servicios en el parque de Almendralejo y que también han participado y han conseguido diferentes galardones en varias categorías.
- Al club Gimnástico de Almendralejo encabezado por su presidente Diego Garrido y por su entrenadora principal Marta Calamonte, que está cosechando multitud de premios a nivel nacional con sus deportistas. Mencionar especialmente a Raquel Gil Santos, que este pasado fin de semana ha conseguido proclamarse Campeona de España Junior en diferentes disciplinas de la Gimnasia Rítmica. Y a Irene Martínez, Bronce en mazas y en cuerdas en el Campeonato de España Alevín, y a Marta Álvarez 5ª clasificada en el mismo Campeonato de España en la modalidad de mazas categoría infantil.
- A Juan Carlos Sánchez Colchón, jugador alمندralejense de fútbol sala, que milita en el equipo de Peñíscola de la primera categoría nacional, y que ha conseguido ser el jugador máximo goleador de la temporada.
- Al equipo organizador del XX Aniversario del Ascenso del C.F. Extremadura, por la gran variedad y buena acogida del programa de actos, y por los fondos económicos recaudados para el Economato Social de Almendralejo.
- Al Club de Patinaje Artístico Los Arcos, por la organización y buen desarrollo del I Trofeo Nacional Ciudad de Almendralejo.
- Al Club Natación Almendralejo, por conseguir la primera plaza en el Trofeo Campo Arañuelo desarrollado en Navalmoral de la Mata.
- Al equipo prebenjamín del Club Polideportivo Almendralejo, por conseguir el Cpto. De Extremadura de la categoría.
- A Inmaculada Rubiales, alumna del Colegio Santo Ángel que ha conseguido el premio de relato corto de jóvenes talentos de Coca-Cola.
- A los alumnos de 3º C de Primaria del CEIP Antonio Machado, por ganar el XXXII Certamen Escolar de la fundación ONCE, consiguiendo el primer puesto a nivel regional.
- A Adafema –Feafes Almendralejo, y Feafes Extremadura, por la celebración de las X Jornadas Deportivas de Salud Mental, que se celebraron con gran éxito en nuestra localidad el pasado día 2 de junio.
- A Laura Pereira y Pedro Vivar, ambos del Club Los Almendros –Aprosuba 2, por su participación en los Campeonatos de España de Boccia celebrados en Los Alcázares (Murcia), y consiguiendo Pedro la 5ª posición y Laura la 3ª y medalla de bronce.

6°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene la Sra. Álvarez Cortés, para recordar que en el pasado Pleno no se facilitaron a su Grupo los contratos de alquiler que tiene suscritos el Ayuntamiento y las cuantías mensuales de sus rentas.

En segundo lugar, solicita información de la ejecución de las obras de adecentamiento del Parque Ramón y Cajal.

En tercer lugar, solicita información sobre el momento en que se realizará la reparación de las viviendas situadas en la calle Eugenio Hermoso, que se encuentran en mal estado.

Interviene el Sr. García Rodríguez, para solicitar información sobre el abono de la carrera profesional de los funcionarios.

Interviene el Sr. Forte Morán para solicitar información sobre el estado actual de la tramitación del nuevo Plan General Municipal y la fecha de su aprobación definitiva.

Interviene la Sra. Rodríguez Mesías para solicitar información sobre el presupuesto y la programación de las fiestas de La Piedad.

Interviene el Sr. Regaña Guerrero, para señalar que se está preparando la programación de los actos de la feria de La Piedad y en la Comisión Informativa del mes de julio, se dará información detallada de todos los eventos.

Interviene el Sr. Merino Cano, para señalar que la carrera profesional se está abonando puntualmente a todo el personal del Ayuntamiento al que se le ha reconocido el Nivel 1, tal como está aprobado por este equipo de gobierno. Se está pendiente de aprobación del Nivel 2, suspendido por acuerdo de la Mesa de Negociación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las trece horas y diez minutos, de todo lo que yo, el Secretario General, doy fe.